



**El Indecopi generó un ahorro de más de mil millones de soles a las familias peruanas durante el 2017 por la desarticulación de cárteles empresariales, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD**

- ✓ Este es el resultado al que llegó un estudio independiente encargado por el Programa COMPAL de apoyo a las políticas de competencia y protección del consumidor en América Latina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD (por sus siglas en inglés).

Debido al trabajo de desarticulación de cárteles, principalmente, que realiza la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC) del Indecopi, durante el año 2017 las familias peruanas lograron ahorrar 304,9 millones de dólares. Este trabajo, además, ha sido altamente eficiente y productivo, al generar US\$ 124,64 de ahorro por cada US\$ 1 que el Estado invirtió en la defensa de la libre competencia en el país.

Así lo revela el estudio *“Evaluación de Desempeño de las Agencias de Competencia que participan en el Programa Compal, en Términos de Impacto en los Mercados”*, lanzado el pasado 11 de julio de 2018, por el Programa COMPAL, de apoyo a las políticas de competencia y protección del consumidor en América Latina, de la UNCTAD, que recibe cooperación del Gobierno Suizo.

Este estudio fue encargado a académicos independientes de la Universidad Autónoma de Madrid, e incluyó otros países de la región como Argentina, Brasil, Colombia y Chile. El estudio, además, destaca el importante efecto positivo sobre las familias peruanas del trabajo de la CLC en la detección y desarticulación de la concertación de precios conocida como “Cártel del Papel Higiénico”.

En efecto, el 22 de marzo de 2017, la Comisión decidió sancionar a las empresas Kimberly Clark Perú S.R.L. (Kimberly) y Productos Tissue del Perú S.A. (Protisa) por coludirse para elevar los precios del papel higiénico y otros productos de papel, como el tisú, en algunos casos, de más del 20%, durante el periodo mencionado. Esto representó una directa afectación a las condiciones de competencia en el mercado de papel higiénico y otros productos de papel tisú.

Este caso fue detectado gracias al Programa de Clemencia del Indecopi, mediante el cual los miembros de los cárteles brindan información sobre el acuerdo, hasta que el cártel sea desactivado. Ello a cambio de reducción de sanciones. Este programa está definido en Decreto Legislativo N° 1034, Ley de Represión de las Conductas Anticompetitivo, y sus modificaciones. Es similar al beneficio de la ‘Colaboración eficaz’ que se aplica en el ámbito penal.

Asimismo, en agosto de 2017, el Indecopi aprobó y publicó la Guía del Programa de Clemencia, que facilita el proceso que deben seguir quienes solicitan ser considerados para el proceso de

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016



**NP**

Nota de Prensa

 Indecopi

colaboración. La Guía del Programa de Clemencia, herramienta esencial para desarticular los cárteles que generan pérdidas a la economía del país, fue premiada en el concurso internacional Antitrust Writing Awards 2018, organizado por la prestigiosa revista especializada *Concurrences*, tras ser considerada como una de las guías más innovadoras del 2017.

El estudio completo puede descargarse de la web de la UNCTAD, a través del siguiente enlace <<https://tinyurl.com/y8dvxwf8>>

La Guía del Programa de Clemencia puede consultarse en el enlace: [https://issuu.com/indecopi/docs/guia\\_de\\_clemencia](https://issuu.com/indecopi/docs/guia_de_clemencia)

**Lima, 15 de octubre de 2018**

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)